



Franqueo a pagar
FACTURA DIGITAL

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS
DEL VALLE ARISTOBULO 01591
C1295ADG - CAPITAL FEDERAL**

Entre calle DE JOVELLANOS GASPAR MELCHOR
y calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 03 B 041 103 034701



010566190028C1295ADG -

FACTU1 | Hoja:01/02

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956607-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 N° 0110B68497719

Fecha de emisión: **07/06/2025** | Frecuencia: **MENSUAL**
C.E.S.P: 36225005787548 | Fecha Vto: 07/06/2025

Cuenta de Servicios 1130912

LSP 0110B68497719

0001130912

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860001130912

Para pagos Link

A debitar el 07/07/2025

Total a debitar \$ 859.348,30

DETALLE DE LIQUIDACIÓN

Tramo 2 de 2

Cargos por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	176.783,00
Cargo Variable (consumo a facturar)	Ver cálculo al dorso 523.069,01

Total Cargos por Servicios \$ 699.852,01

Tasas e Impuestos

Tasas e Impuestos	Alícuota	Monto Base	
Financiamiento ERAS	1.040%	699.852,01	7.278,41
Financiamiento APLA	0.750%	699.852,01	5.248,92
IVA Base	21.000%	699.852,01	146.968,96

Total Tasas e Impuestos \$ 159.496,29

Total a debitar el 07/07/2025 \$ 859.348,30

Deuda al 07/06/2025

No incluye factura del mes anterior. \$ 0,00

Categoría de Usuario

Residencial Medido

Servicios

Agua y cloaca

Periodo de Facturación Cargos Fijos

23/05/2025 al 22/07/2025

Domicilio de Prestación del Servicio

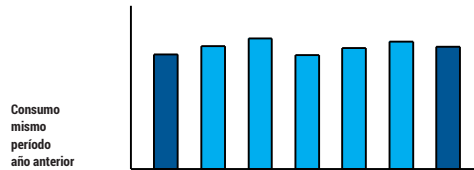
DEL VALLE ARISTOBULO 01589 C1295ADG CAPITAL
FEDERAL

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

Consumo m3



Días

Fecha de lectura

Estimada/o Usuaría/o:

SEGÚN RES. SOP 2025-11 LOS VALORES DEL COEF.
DE MODIF. "K" SON: JUNIO 1615,5736 VIGENCIA
01/06/25; JULIO 1631,7293 VIGENCIA 01/07/25;
AGOSTO 1648,0466 VIGENCIA 01/08/25.

La próxima liquidación vence el 11/08/2025

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad BANCO GALICIA el día 07/07/2025 por un importe de \$ 859.348,30

Por trámites, consultas y reclamos



Regístrese en la Oficina Virtual ingresando a:
oficinavirtual.web.aysa.com.ar
y realice los trámites de forma on-line.



Atención Técnica
0800 - 321 - **AGUA** (2482)
Todos los días las 24 hs.



Atención Comercial
6333 - **AGUA** (2482)
0810 - 444 - **AySA** (2972)*
Lunes a viernes de 08 a 18 hs.

* Partidos incorporados a partir de 2016



WhatsApp
1159845794



Chatbot
aysa.com.ar



Instagram
@aysa.official



Telegram
@AySA_Oficial_bot



Facebook
AySA. Argentina



App
Android - IOS

Adherite a Factura Digital

Empezá a recibir tu factura por e-mail.

¿Qué necesitás para hacer el trámite?

Tener a mano esta factura y registrarte en nuestra Oficina Virtual.



oficinavirtual.web.aysa.com.ar



LECTURAS Y CONSUMOS

Medidor N°	Fecha lectura anterior	m3	Fecha lectura actual	m3	Días	Consumo
17000330	18/02/2025	32.743	18/04/2025	33.592	59	849 m3 Registrado

Total m3

849 m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A LA FACTURA MÍNIMA

CARGO FIJO	=	AUD	x	Kf	x	FS	x	61 días	/ 2	Total cargo fijo + variable	=	\$ 699852,015
CARGO VARIABLE	=	(CR-CL)	x	precio m3	x	Kv	x	FS	/ 2	Facturación mínima	=	\$ 182982,870
REFERENCIAS: AUD: aporte universal diario: \$1.79 Kf: coef. de modificación: 1619.0402 FS: factor de servicio 2 Precio m3: \$0.5488000 Kv: coef. de modificación: 1570.2045 Coef.Zonal: 1.6 (CR: Consumo Registrado - CL: Consumo Libre): (849m3-242m3)										Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 699852,015

Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: **www.aysa.com.ar/conoce_tu_factura**

Titular del inmueble NOMBRE: Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal:	Titular del Servicio NOMBRE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL	Usuario del Servicio NOMBRE: CONSORCIO DE PROPIETARIOS Cuit/Cuil/DNI: Situación Fiscal: IVA CONSUMIDOR FINAL
---	--	--

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMIDAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY N° 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS UN LIBRO DE RECLAMOS DEL ERAS. USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR SU INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS FACTURAS YA ABONADAS (LEY 24.240).

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL, O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

Medios de pago habilitados

OFICINA VIRTUAL AySA
www.aysa.com.ar

APP AySA

WHATSAPP AySA
11-5984-5794

PAGO MIS CUENTAS
www.pagomiscuentas.com

RED LINK
www.pagar.com.ar

BILLETERAS DIGITALES

Cuenta DNI,
Mercado Pago,
Amex Pay

(otras plataformas digitales
consulte en
www.aysa.com.ar)

EFFECTIVO

Pago Fácil, Rapipago,
Provincia Net, Cobro Express,
Ripsa, Pago TIC

CAJEROS AUTOMÁTICOS

Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los
bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American
Express, Italcared, Cabal,
Argencard, Tarjeta Naranja

TELEFÓNICAMENTE CON TARJETA DE CRÉDITO

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482)

Visa, Mastercard, American Express, Italcared, Cabal, Argencard

BANCOS

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltda. (1)(4),
Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia
de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4),
Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento
(3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes



Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto
CUIT N° 30-70956507-5 | Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1
Inicio de actividades: 21/03/2006

Franqueo a pagar
FACTURA DIGITAL

CONSORCIO DE PROPIETARIOS
DEL VALLE ARISTOBULO 01591
C1295ADG - CAPITAL FEDERAL

Entre calle DE JOVELLANOS GASPARD MELCHOR
y calle ISABEL LA CATOLICA

Identificación Catastral: 03 B 041 103 034701



010566190028C1295ADG -

Cuenta de Servicios 1130912

LSP 0110B68497719

0001130912

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

3860001130912

Para pagos Link

Vencimiento 07/07/2025 Total a pagar \$ 859.348,30

Categoría de Usuario Residencial Medido Servicios: Agua y cloaca Periodo de Facturación Cargos Fijos 23/05/2025 al 22/07/2025

Domicilio de Prestación del Servicio DEL VALLE ARISTOBULO 01589 C1295ADG CAPITAL FEDERAL IVA CONSUMIDOR FINAL. El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Desc. Art. 3° Res. SGP 9/2024	Otros Cargos	Subtotal
0001618742	0	001	01	2.49000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618753	1	001	01	5.41000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618710	0	002	02	8.44000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618725	1	002	02	0.22000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618747	1	003	03	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618752	0	003	03	1.99000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618724	1	004	04	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618746	0	004	04	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618713	0	005	05	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618749	1	005	05	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618712	0	006	06	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618744	1	006	06	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618722	0	007	07	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618750	1	007	07	0.06000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618708	1	008	08	0.07000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618720	0	008	08	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618706	1	009	09	0.10000	TITULARIDAD NO INFORMADA			0,00				0,00
0001618737	0	009	09	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618718	0	010	10	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618738	0	011	11	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618716	0	012	12	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618740	0	013	13	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618715	0	014	14	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618736	0	015	15	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618734	0	016	16	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618761	0	017	17	8.37000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618759	0	018	18	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618732	0	019	19	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618730	0	020	20	5.62000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618756	0	021	21	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618758	0	022	22	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618728	0	023	23	4.33000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618755	0	024	24	1.96000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32
0001618726	0	025	25	1.93000	TITULARIDAD NO INFORMADA			7.071,32				7.071,32

Detalle de unidades

Identificación Suministro	Tipo Unid.	N° Unid.	Piso	Dpto.	% de Partic.	Nombre	Factura Mínima	Cargo Fijo	Cargo Variable	Desc. Art. 3° Res. SOP 9/2024	Otros Cargos	Subtotal
---------------------------	------------	----------	------	-------	--------------	--------	----------------	------------	----------------	-------------------------------	--------------	----------

Tipo de Unidad:
0 - Unidad Funcional / 1 - Cochera / 2 - Baulera

Subtotal	\$ 0,00	\$ 176.783,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 176.783,00
Consumo Excedente						\$ 523.069,01
Desc. Art3 Res SOP9/24 Consumo						\$ 0,00
Recargos Diferidos						\$ 0,00
Tasas e Impuestos						\$ 159.496,29

Total Liquidación: \$ 859.348,30



Detalle de la operación

Fecha de operación
18/07/2025

Número de operación
LQ7JGJ0830

Razon Social
Consortio Aristobulo Del Valle
1591

Importe
\$ 135.000,00

Motivo
Factura

Tipo de transferencia
Proveedores

Datos del destinatario

Razon Social
Worldwide Solutions Srl

CUIT
30714858935

Cuenta
0070370120000000565406

Banco
Banco Galicia

Salvo Error u Omisión (S.E.U.O.)



WORLDWIDE SOLUTIONS SRL

Carlos Calvo 3430 | 1230

CABA |

Responsable Inscripto

B

006

Original - Pag N°: 1

Factura en Cta. Cte.

N° 0005-00000206

Fecha: 26/6/2025

C.U.I.T.: 30714858935

ING. BRUTOS.: 30714858935

INICIO DE ACTIVIDAD: 1/5/2015

Razón Social: **CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589**

CLIENTE N°: **530**

Domicilio: **ARISTOBULO DEL VALLE 1589**

C.U.I.T. **30682042113** Consumidor Final

CAPITAL FEDERAL

Vencimiento: **15/ 7/2025** F. Pago: **Transferencia**

BCO GALICIA CC\$565-4370-0

CBU: 0070370120000000565406

ALIAS: BSS.SEGURIDAD

PRODUCTO / SERVICIO

CANT.

PREC. UNIT.

IMPORTE

ABONO MES DE JULIO

ABONO COMODATO CONTROL DE ACCESOS PUERTA PRINCIPAL

1

135,000

135,000

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido : \$ 23,429.75

Otros Impuestos Nacionales Indirectos : \$ 0.00

Le informamos que su cuenta presenta el siguiente saldo pendiente de pago.

Saldo: 135,000.00

Recuerde que estos saldos generan intereses por pago fuera de término.

TOTAL

\$

135,000.00

Son Pesos: Ciento treinta y cinco mil con 00/100

Cambio: 0

Observaciones:



CAE: Vto: 20250706



**BSS****WORLDWIDE SOLUTIONS SRL**

Carlos Calvo 3430 | 1230

CABA |

Responsable Inscripto

B

006

Original - Pag N°: 1

Factura en Cta. Cte. Contratos**N° 0005-00000642****Fecha: 21/7/2025**

C.U.I.T.: 30714858935

ING. BRUTOS.: 30714858935

INICIO DE ACTIVIDAD: 1/5/2015

Razón Social: **CONSORCIO ARISTOBULO DEL VALLE 1589**CLIENTE N°: **530**Domicilio: **ARISTOBULO DEL VALLE 1589**C.U.I.T. **30682042113** Consumidor Final**CAPITAL FEDERAL**Vencimiento: **15/ 8/2025** F. Pago: **Transferencia****BCO GALICIA CC\$565-4370-0****CBU: 0070370120000000565406****ALIAS: BSS.SEGURIDAD****PRODUCTO / SERVICIO****CANT.****PREC. UNIT.****IMPORTE****ABONO MES DE AGOSTO**

ABONO COMODATO CONTROL DE ACCESOS PUERTA PRINCIPAL

1

135.000

135.000

OT: 10441 Fecha: 18/6/2025

SERVICIO TECNICO MANTENIMIENTO PROGRAMADO - EN CONTROL DE ACCESOS -

1

114.000

114.000

Descuento Comodatos y Abonados (ST) -

1

-114.000

-114.000

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido : \$ 23.429,75

Otros Impuestos Nacionales Indirectos : \$ 0,00

Le informamos que su cuenta presenta el siguiente saldo pendiente de pago.

Saldo: 135.000,00

Recuerde que estos saldos generan intereses por pago fuera de término.

TOTAL**\$****135.000,00****Son Pesos: Ciento treinta y cinco mil con 00/100**

Cambio: 0

Observaciones:

CAE: 75295247270386

Vto: 20250731





www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0043-00125920
Fecha: 02/07/25

C.U.I.T. 30714990973

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. DEL VALLE 1589/91/93 (508143)
Dirección: DEL VALLE 1589/91/93
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-68204211/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
27.00	Procesamiento de Expensas.		1,128.00		30,456.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-5,000.00		-5,000.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		8,000.00		8,000.00



PERIODO FACTURADO: JUNIO 2025

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor(Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 5,806.41

Nro. de CAE: 75273940044182 - Fecha de Vto.: 12/07/25

Total : 33,456.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar -herramientas de gestión





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: 03268956

N° de medidor: 073089186

DEL VALLE ARISTOBULO 1589
CAPITAL FEDERAL
1295 CAPITAL FEDERAL

0101089006000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001280
Capital Federal 16/07/2025 C: 68956

CUIT: 23-00000000-0 Consumidor Final
Código CESP: 36282005856049 F. Vto. CESP: 21/07/2025

Tarifa T1 G General 1 M

1° Vencimiento: 24/07/2025

TOTAL: \$ 140,009.10

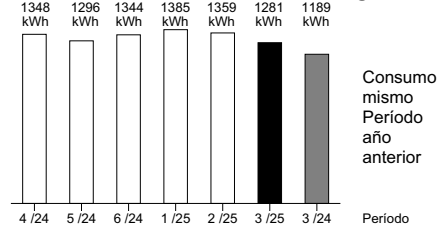
2° Vencimiento: 29/07/2025

TOTAL: \$ 141,457.38

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 21/08/2025 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 59,413.29. Subsidio Estado Nacional \$ 17,557.05.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Periodo
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 12/06/2025 (Real)	377380
Estado anterior al 12/04/2025	376099
Energía Consumida	1281 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	1281 kWh

Carga Fijo				Carga Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
12,738.10 x	19 ÷	30.5	7,935.210	147.410 x	19 ÷	19	= 147.410 x	399	= 58,816.590
13,143.90 x	12 ÷	30.5	5,171.370	150.749 x	12 ÷	12	= 150.749 x	252	= 37,988.750
Precio Liquidado CF \$ 13,106.58				Precio Liquidado CV				\$ 96,805.34	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 651 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		13,106.58
Cargo Variable		96,805.34
Subtotal por Servicio Eléctrico		109,911.92
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		109,911.92
Imp. Valor Agregado	21.000%	23,081.50
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	7,015.68
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		30,097.18
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		140,009.10
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 140,009.10
Recargo Pago Fuera de Fecha		1,136.95
I.V.A. recargo	21.000%	238.76
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	72.57
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 141,457.38

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003268956

Clave para pago electrónico: 0003268956

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



**Cambia tu energía,
adoptá un camperito**

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



Cliente N° 03268956

LSP B 0501-55459709 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
24/07/2025 \$ 140,009.10	29/07/2025 \$ 141,457.38

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101089006000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

 0800 333 5500  info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur	
Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro	
	Sólo clientes
Credicoop (1)	*
Ciudad (1)	*
Patagonia S.A. (1)	*
(1) hasta el segundo vencimiento	

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101089006000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONS.PROP.A.ARISTOBULO

Cliente: 00367447

N° de medidor: 007611224

DEL VALLE ARISTOBULO 1589 G GE G GE
000
1265 BARRACAS

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-13

CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001260

Capital Federal 16/07/2025 C: 67447

Tarifa T1 R Residencial 1 M

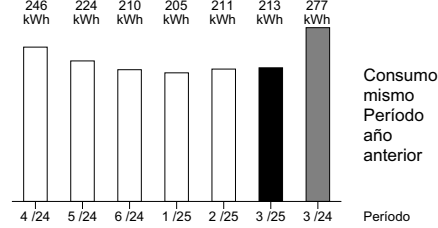
CUIT:

Código CESP: 36282005856049

Consumidor Final

F. Vto. CESP: 21/07/2025

Evolución de su consumo de Energía



1° Vencimiento: 24/07/2025

TOTAL: \$ 15,586.42

2° Vencimiento: 29/07/2025

TOTAL: \$ 15,690.45

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 21/08/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 9,838.13. Subsidio Estado Nacional \$ 2,952.24.



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 12/06/2025 (Real)	087179
Estado anterior al 12/04/2025	086966
Energía Consumida	213 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	213 kWh

Carga Fijo				Carga Variable				kWh	Pcio.Pond.
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.		
1,150.21 x	19 ÷	30.5	716.520	100.662 x	19 ÷	19	= 100.662 x	66	= 6,643.690
1,186.85 x	12 ÷	30.5	466.960	102.528 x	12 ÷	12	= 102.528 x	43	= 4,408.700
Precio Liquidado CF \$ 1,183.48				Precio Liquidado CV				\$ 11,052.39	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 109 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,183.48
Cargo Variable		11,052.39
Subtotal por Servicio Eléctrico		12,235.87
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		12,235.87
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,569.53
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	781.02
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		3,350.55
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		15,586.42
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 15,586.42
Recargo Pago Fuera de Fecha		81.67
I.V.A. recargo	21.000%	17.15
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	5.21
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 15,690.45

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000367447

Clave para pago electrónico: 0000367447

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00367447

LSP B 0501-55519058 18

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



**Cambiá tu energía,
adoptá un camperito**

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101028538000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

 0800 333 5500  info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo o establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101028538000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cliente: 03268956

N° de medidor: 073089186

DEL VALLE ARISTOBULO 1589
CAPITAL FEDERAL
1295 CAPITAL FEDERAL

0101169127000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001280
Capital Federal 17/06/2025 C: 68956

CUIT: 23-00000000-0 Consumidor Final
Código CESP: 36242005811244 F. Vto. CESP: 21/06/2025

Tarifa T1 G General 1 M

1° Vencimiento: 26/06/2025

TOTAL: \$ 131,711.59

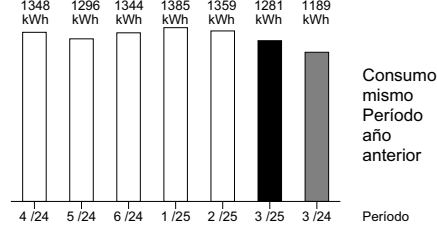
2° Vencimiento: 01/07/2025

TOTAL: \$ 133,040.82

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 24/07/2025 (estimado))

Su costo en el Mercado Mayorista es 56,810.37. Subsidio Estado Nacional \$ 6,921.43.

Evolución de su consumo de Energía



Consumo
mismo
Período
año
anterior



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés
pagar tus facturas, ver tus consumos y
realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escanéala el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 30/61 días)

Estado actual al 12/06/2025 (Real)	377380
Estado anterior al 12/04/2025	376099
Energía Consumida	1281 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	1281 kWh

CARGO FIJO				CARGO VARIABLE					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
12,343.21 x	18 ÷	30.5	7,284.520	144.929 x	18 ÷	18	= 144.929 x	378	= 54,783.160
12,738.10 x	12 ÷	30.5	5,011.710	147.410 x	12 ÷	12	= 147.410 x	252	= 37,147.320
Precio Liquidado CF \$ 12,296.23				Precio Liquidado CV				\$ 91,930.48	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 630 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		12,296.23
Cargo Variable		91,930.48
Subtotal por Servicio Eléctrico		104,226.71
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICIDAD (1)		104,226.71
Imp. Valor Agregado	21.000%	21,887.61
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	6,652.79
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		28,540.40
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		132,767.11
Bonificación Res ENRE 579/2024		1,055.52-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 131,711.59
Recargo Pago Fuera de Fecha		1,043.49
I.V.A. recargo	21.000%	219.13
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	66.61
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 133,040.82

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003268956

Clave para pago electrónico: 0003268956

Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambiá tu energía,
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a
un perrito! Para adopciones, ingresá
a adoptauncamperito.com.ar.



Cliente N° 03268956

LSP B 0501-53099692 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
26/06/2025 \$ 131,711.59	01/07/2025 \$ 133,040.82

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101169127000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

 0800 333 5500  info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Baneco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

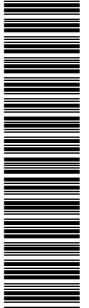
Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo o establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101169127000





Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONS.PROP.A.ARISTOBULO

Cliente: 00367447

N° de medidor: 007611224

DEL VALLE ARISTOBULO 1589 G GE G GE
000
1265 BARRACAS

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-13

CT: 75767/A/T/1/1



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 845 Rec: 001260
Capital Federal 17/06/2025 C: 67447

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36242005811244 F. Vto. CESP: 21/06/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 26/06/2025

TOTAL: \$ 13,612.87

2° Vencimiento: 01/07/2025

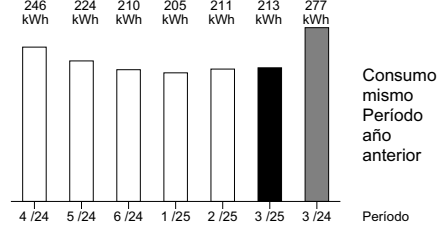
TOTAL: \$ 13,710.78

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 03/2025 (Su próxima liquidación vence el 24/07/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 9,310.69. Subsidio Estado Nacional \$ 1,158.57.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 1 30/61 días)

Estado actual al 12/06/2025 (Real)	087179
Estado anterior al 12/04/2025	086966
Energía Consumida	213 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	213 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
1,063.53 x	18 ÷	30.5	627.660	100.116 x	18 ÷	18	= 100.116 x	62	= 6,207.190
1,150.21 x	12 ÷	30.5	452.540	100.662 x	12 ÷	12	= 100.662 x	42	= 4,227.800
Precio Liquidado CF \$ 1,080.20				Precio Liquidado CV				\$ 10,434.99	

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 104 kWh en 30 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,080.20
Cargo Variable		10,434.99
Subtotal por Servicio Eléctrico		11,515.19
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		11,515.19
Imp. Valor Agregado	21.000%	2,418.19
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	735.01
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		3,153.20
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		14,668.39
Bonificación Res ENRE 579/2024		1,055.52-
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 13,612.87
Recargo Pago Fuera de Fecha		76.86
I.V.A. recargo	21.000%	16.14
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	4.91
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 13,710.78

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000367447

Clave para pago electrónico: 0000367447

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambiá tu energía,
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a adoptauncamperito.com.ar.



Cliente N° 00367447

LSP B 0501-53184009 18

Total a pagar hasta	Fecha límite de pago en banco
26/06/2025 \$ 13,612.87	01/07/2025 \$ 13,710.78

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101032094000

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O 0800-345-6000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

Depósito de garantías:

Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000 o 0800 - 345 - 6000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependiente y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribime-en-el-registro-de-electro-dependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 22078/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Quilmes
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 3406 (Sarandí)
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 3930
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:

Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento. Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.

Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.

Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Pago Fácil (Sepas): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

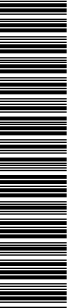
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.

MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C121054

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo no establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101032094000



ORIGINAL

HENSER ELEVADORES S.A

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: HENSER ELEVADORES S.A

Domicilio Comercial: Justo Juan B Av. 4740 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00040871

Fecha de Emisión: 02/07/2025

CUIT: 30709707414

Ingresos Brutos: 901-836844-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Período Facturado Desde: 02/07/2025 Hasta: 02/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 02/07/2025

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO JUNIO 2025	1,00	unidades	119400,00	0,00	0,00	119400,00

Subtotal: \$ 119400,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 119400,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$	20722,31
-------------------	----------



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

HENSER ELEVADORES S.A

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: HENSER ELEVADORES S.A

Domicilio Comercial: Justo Juan B Av. 4740 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00040871

Fecha de Emisión: 02/07/2025

CUIT: 30709707414

Ingresos Brutos: 901-836844-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Período Facturado Desde: 02/07/2025 Hasta: 02/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 02/07/2025

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO JUNIO 2025	1,00	unidades	119400,00	0,00	0,00	119400,00

Subtotal: \$ 119400,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 119400,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 20722,31



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

HENSER ELEVADORES S.A

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: HENSER ELEVADORES S.A

Domicilio Comercial: Justo Juan B Av. 4740 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00040871

Fecha de Emisión: 02/07/2025

CUIT: 30709707414

Ingresos Brutos: 901-836844-1

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2006

Período Facturado Desde: 02/07/2025 Hasta: 02/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 02/07/2025

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ABONO JUNIO 2025	1,00	unidades	119400,00	0,00	0,00	119400,00

Subtotal: \$ 119400,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 119400,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 20722,31



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

**B**

COD 06

Factura

Punto de Venta: 0009

Comp. Nro: 00000207

Fecha de Emisión: 01-07-2025

Razón Social: KOBBE SA

Domicilio Comercial: ANCHORIS 107 - CP1280 - CABA CABA

Condición Frente al IVA: Resp. Insc.

CUIT: 30-66141334-0

Ingresos Brutos: 901-30661413340

Fecha de Inicio de Actividades: 07-05-2019

CUIT : 30-68204211-3

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS
ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591

Condición Frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio Comercial: DEL VALLE ARISTO 1591 - CP1295 - CABA

Condición de Venta: a 7 Días

Fecha Vencimiento: 08-07-2025

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Descuento	Subtotal
Abono Mensual Servicio de Limpieza 06-2025	1	un	\$ 1.334.630,00	0.00%	\$ 1.334.630,00

Importe Total: \$ 1.334.630,00

Importe Total: un millón trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta de pesos

Régimen de transparencia Fiscal a Consumidor final (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 231.630,00

CAE Nro: 75260811492395
Fecha de Vto. de CAE: 11-07-2025

ORIGINAL

LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

Domicilio Comercial: Saavedra 1241 Piso:1 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001841

Fecha de Emisión: 07/07/2025

CUIT: 20429939764

Ingresos Brutos: 20429939764

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2019

Período Facturado Desde: 07/07/2025 Hasta: 07/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 07/07/2025

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Servicio de Desinfección - Desinsectación de edificio correspondiente al mes de Junio	1,00	unidades	35000,00	0,00	0,00	35000,00

Subtotal: \$ 35000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 35000,00



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

C
 COD. 011

FACTURA

Razón Social: LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

Domicilio Comercial: Saavedra 1241 Piso:1 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001841

Fecha de Emisión: 07/07/2025

CUIT: 20429939764

Ingresos Brutos: 20429939764

Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2019

Período Facturado Desde: 07/07/2025 Hasta: 07/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 07/07/2025

CUIT: 30682042113

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Servicio de Desinfección - Desinsectación de edificio correspondiente al mes de Junio	1,00	unidades	35000,00	0,00	0,00	35000,00

Subtotal: \$ 35000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 35000,00



ARCA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 75274523434721
 Fecha de Vto. de CAE: 17/07/2025

TRIPLICADO

LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: LOPEZ GALEANO LUIS AUGUSTO
Domicilio Comercial: Saavedra 1241 Piso:1 Dpto:B - Ciudad de Buenos Aires
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00001841
Fecha de Emisión: 07/07/2025
CUIT: 20429939764
Ingresos Brutos: 20429939764
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2019

Período Facturado Desde: 07/07/2025 Hasta: 07/07/2025 Fecha de Vto. para el pago: 07/07/2025

CUIT: 30682042113 Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE 1589 1591 159
Condición frente al IVA: Consumidor Final Domicilio: Del Valle Aristobulo 1591 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Servicio de Desinfección - Desinsectación de edificio correspondiente al mes de Junio	1,00	unidades	35000,00	0,00	0,00	35000,00

Subtotal: \$ 35000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 35000,00



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Loppar's S.H.

De Lopez Luis Gustavo

Dean Funes 764. C.A.B.A

Cuit 30-71435668-9

Tel 11- 54931704 / 11-23158116

Habilitación N.º 1225

Oblea Nro

857

Mail: loppars@gmail.com



Fumigaciones / Desratización

CERTIFICADO DE DESINFESTACIÓN y DESINFECCIÓN

ORDENANZA 36.352/80 modificado Ley 6136 Art 19

Por la presente se deja constancia que en el día de la fecha: **Sábado, 5 De Julio De 2025**

Con vencimiento al día de la fecha: **Martes, 5 De Agosto De 2025**

se ha procedido a realizar la Desinfección en el inmueble ubicado en la calle:

Aristobulo del Valle 1589

C.A.B.A

Producto, concentración y dosis utilizada

Registro ANMAT N°	Composición	Laboratorio	Metodología de aplicación
TACAZO	Alfacipermetrina 3%	BASF	Pulverizado
MaxForce Forte	Fipronil 0,05g	BAYER	Aplicacion Gel

Personal Actuante

Nombre/s	Apellido/s	CUIT
Luis Gustavo	Lopez	20-16523317-5
Luis Augusto	Lopez	20-42993976-4

Observaciones:

Desinfecciones Loppar's

Augusto Lopez - TECNICO

Firma receptor Servicio

Jorge SCHARF

Director Técnico

Ing. Agrónomo

Mat CIA N° 6971

Mat. Prof.C.P.I.A

Desinfecciones Loppar's

Luis Gustavo Lopez - SOCIO GERENTE

Firma Titula Empresa

Por modificación de la ordenanza 36352/80, mediante ley 6136 art 19, publicado en Boletín Oficial de la Ciudad de Bs As N° 553, se deja de emitir certificados digitales CEDYT, reemplazándose por la presente. Por consultas sobre el particular dirigase a la Agencia de Protección Ambiental, sito en Lima 1111, CABA.

Consultas en caso de Intoxicaciones, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas-Haedo, Tel: 011 5658 3000 / 7777. Centro Toxicológico del Hospital de Niños de Bs As Tel: 011 4982 6666

personal | flow

DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159 CONSORCI

DEL VALLE ARISTOBULO 1591 01 PB
(1295) CAPITAL FEDERAL - BARRACAS
JOVELLANOS GASPAR DE / ISABEL LA CATOLICA
altura 1589

ZONA: DCAP212 /G
CORREO ARGENTINO - CUENTA N° 11783

Total a Pagar

Vencimiento

03/07/2025

Referente de pago

86304739

Forma de pago

Débito Automático

Tu saldo total es de \$ 70.983,56 y vence el día 03/07/2025
Recordá que se debita automaticamente de tu cuenta

Tu Resumen de Servicios

	ABONOS HOGAR Internet Voz	\$ 67.630,01
	OTROS IMPUESTOS	\$ 3.353,55
TOTAL DE SERVICIOS DEL MES		\$ 70.983,56
SALDO ANTERIOR		\$ 67.624,89
SU PAGO ANTERIOR		\$ -67.624,89
TOTAL A PAGAR		\$ 70.983,56

En la presente factura encontrarás información sobre las nuevas condiciones de tus servicios.

¡Te la hacemos redonda!

Personal te reintegra en
personal pay

15% de tu factura
sin tope

Exclusivo clientes personal | flow

Descargá la app



DEL 01/05/2025 AL 31/07/2025. MÁS INFORMACIÓN EN WWW.PERSONAL.PAY.COM.AR/TERMINOS Y CONDICIONES/PROMOCIONES

Recordá que en caso de mora en el pago, se devengarán intereses que verás aplicados en tu siguiente factura.

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	10/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	10/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

2do. Vencimiento \$*****



03000863047399991007250717135745

personal flow

\$*****

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	03/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

personal flow

\$*****

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	03/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

1er. Vencimiento \$*****



03000863047399990307250709835692

Cupón para el Banco

Cupón para Telecom



personal | flow

DE PROPIETARIOS ARISTOBULO DEL VALLE
1589 1591 159 CONSORCI

DEL VALLE ARISTOBULO 1591 01 PB
(1295) CAPITAL FEDERAL - BARRACAS
JOVELLANOS GASPAS DE / ISABEL LA CATOLICA
altura 1589
ZONA: DCAP212/G
CORREO ARGENTINO - CUENTA N° 11783



Codigo N°06

TOTAL A PAGAR *****

VENCIMIENTO 03/07/2025

FACTURA CON DÉBITO AUTOMÁTICO

PERIODO FACTURADO Julio 2025

RESUMEN DE CUENTA

Saldo Anterior	\$ 67.624,89
Su Pago Anterior	\$ -67.624,89
Total Factura	\$ 70.983,56

TOTAL A PAGAR \$70.983,56

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

N° de Referencia de Pago	86304739
Código Pago Link	0830086304739
Factura N°	4264-52362824
Fecha de Emisión	18/06/2025
I.V.A: Exento	
CUIT No:	30-68204211-3

Si abonaste luego del 16/06, el pago no se verá aquí.

CARGOS DEL MES

Importe en pesos Importe Total



INTERNET

Internet 100 Megas - 07-2025

\$ 67.630,00

\$ 67.630,00



VOZ

Servicio Básico Telefónico(*) - 07-2025

\$ 0,01

\$ 0,01



OTRAS TASAS E IMPUESTOS

Percep. IIBB Cdad Auton BsAs

\$ 3.353,55

\$ 3.353,55

TOTAL CARGOS DEL MES

\$ 70.983,56

Son Pesos setenta mil novecientos ochenta y tres con 56/100
Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743):
IVA TOTAL Contenido \$11.737,44

(*) (*) Precio del Servicio Básico Telefónico: \$6.808,26 + Impuestos. Incluye 300 minutos para llamadas a fijos nacionales y llamadas a móviles Personal. El precio antes detallado se encuentra bonificado a un valor final de \$0,01

Te informamos que, a partir de tu próxima factura, se incrementará el precio de lista de los servicios móviles, televisión y packs, internet en el hogar, telefonía fija nacional, adicionales y/u otros cargos hasta un 3%. Podrás consultar el precio de las llamadas según destino en www.personal.com.ar/precios-voz-y-sms. En caso de contar con alguna promoción sobre tus servicios, la misma mantendrá sus condiciones comerciales según lo pactado oportunamente. Contamos con diferentes planes que se pueden ajustar a tus necesidades, de lo contrario, podés rescindir el servicio sin cargo.

Para más información, estamos para asistirte en www.personal.com.ar/contacto.



C.A.E N°: 75258370300721
Fecha Vto. C.A.E: 28/06/2025

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

personal flow

FACTURA CON DEBITO AUTOMATICO

2do. Vencimiento \$*****

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	10/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	10/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739



03000863047399991007250717135745

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	03/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

IMPORTE	\$*****
VENCIMIENTO	03/07/2025
N° REFERENCIA DE PAGO	86304739

1er. Vencimiento \$*****



03000863047399990307250709835692

Cupón para el Banco

Cupón para Telecom

CONTACTO



Atención telefónica:
Desde tu Personal *111
o desde cualquier teléfono
al 0800.555.3569



WhatsApp:
+54 9 11.7195.0001

O escanea este código con tu celu:



personal.com.ar
flow.com.ar
App Mi Personal Flow



Sucursales,
consultas en
personal.com.ar/contacto

MEDIOS DE PAGO



TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO
Ingresando a: pagos.telecom.com.ar



RED DE CAJEROS
BANELCO Y LINK



PAGO SIN FACTURA

Personal Pay, Pago Fácil, Provincia Net,
Multipago, Rapipago, Cobro Express,
PlusPagos, ProntoPago, Mercado Pago.



ADHESIÓN A DÉBITO
AUTOMÁTICO

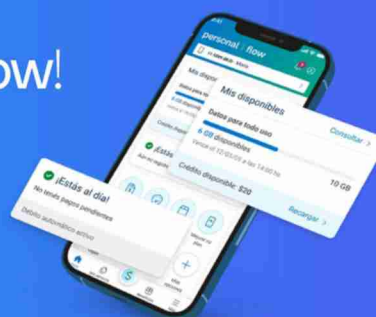


App Mi Personal Flow

¡Renovamos la app Mi Personal Flow!

Descargá la nueva versión y empezá
a disfrutar de todo lo que tenemos
para vos.

¡Descargala!



ALCANCE NACIONAL PARA CLIENTES INDIVIDUOS DE TELECOM ARGENTINA S.A. CON ALGUN SERVICIO ACTIVO DE PERSONAL O FLOW. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.PERSONAL.COM.AR TELECOM ARGENTINA S.A. GENERAL HORNO. C.A.B.A CUIT 30-63945373-8

Te conectamos con lo que te importa



ATENCIÓN DE RECLAMOS: ART. 24 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC: "SI SU RECLAMO ANTE EL PRESTADOR NO ES DEBIDAMENTE ATENDIDO O LA RESPUESTA RECIBIDA NO ES SATISFACTORIA, PUEDE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES O EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS; O BIEN ENVIARLA POR CORREO SIN CARGO A TRAVÉS DEL APARTADO ESPECIAL CORRESPONDIENTE, O POR OTRO MEDIO QUE DEFINA LA AUTORIDAD. ANTE CUALQUIER CONSULTA COMUNÍQUESE AL 0800-333-3344 O AL CORREO ELECTRÓNICO RECLAMOS@ENACOM.GOB.AR O INGRESANDO A WWW.ENACOM.GOB.AR/RECLAMOSCLIENTES."

ART. 10 TER LEY 24.240 "MODOS DE RESCISIÓN: CUANDO LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, HAYA SIDO REALIZADA EN FORMA TELEFÓNICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, PODRÁ SER RESCINDIDA A ELECCIÓN DEL CONSUMIDOR O USUARIO MEDIANTE EL MISMO MEDIO UTILIZADO DURANTE LA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA RECEPTORA DEL PEDIDO DE RESCISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ ENVIAR SIN CARGO AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO UNA CONSTANCIA FEHACIENTE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO DE RESCISIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DEBE SER PUBLICADA EN LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE LA EMPRESA ENVIARE REGULARMENTE AL DOMICILIO DEL CONSUMIDOR O USUARIO."

ART. 34 LEY 24.240 "REVOCACIÓN DE ACEPTACIÓN: EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA PRESENTE LEY, EL CONSUMIDOR TIENE DERECHO A REVOCAR LA ACEPTACIÓN DURANTE EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE EL BIEN O SE CELEBRE EL CONTRATO, LO ÚLTIMO QUE OCURRA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. ESTA FACULTAD NO PUEDE SER DISPENSADA NI RENUNCIADA. EL VENDEDOR DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL CONSUMIDOR DE ESTA FACULTAD DE REVOCACIÓN EN TODO DOCUMENTO QUE CON MOTIVO DE VENTA LE SEA PRESENTADO AL CONSUMIDOR. LA INFORMACIÓN DEBE SER INCLUIDA EN FORMA CLARA Y NOTORIA. EL CONSUMIDOR DEBE PONER EL BIEN A DISPOSICIÓN DEL VENDEDOR Y LOS GASTOS DE DEVOLUCIÓN SON POR CUENTA DE ESTE ÚLTIMO."

SE DEJA CONSTANCIA QUE TELECOM ARGENTINA S.A. DA CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES N° 25.326 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y N° 26.951 DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL NO LLAME. COMPROMISO DE USO: EL CLIENTE SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS SERVICIOS CONFORME A LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE SERVICIOS, PUBLICADA EN HTTPS://CONECTIVIDAD.PERSONAL.COM.AR/TERMINOS-Y-CONDICIONES/

ATENCIÓN GRATUITA: EN CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR LA LEY 2.475 DE LA C.A.B.A., LE INFORMAMOS QUE EL NÚMERO DE ATENCIÓN GRATUITA ES EL 0800-555-3569. MÁS INFORMACIÓN: CONSULTE NUESTROS CANALES DE CONTACTO EN WWW.PERSONAL.COM.AR.

SERVICIO TELEFONÍA FIJA: FALTA DE PAGO DE LA FACTURA: TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLAMADAS SALIENTES; UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, CORRESPONDE LA BAJA DEL SERVICIO. (ART 43 Y 45 REGLAMENTO DE CLIENTES DE LOS SERVICIOS DE TIC).

SERVICIO BÁSICO TELEFÓNICO: "USTED TIENE DERECHO A RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI LE FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RECLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA ABONADAS." (LEY N° 24.240).

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN (TV POR CABLE): LAS CONEXIONES CLANDESTINAS PERJUDICAN LA CALIDAD DE IMAGEN QUE RECIBE EN SU HOGAR. COLABORE DENUNCIÁNDOLAS ENVIÁNDOUNOS UN MAIL A DENUNCIACLANDESTINO@TECO.COM.AR O INGRESANDO EN WWW.PERSONAL.COM.AR/DENUNCIAS-CONEXIONES-CLANDESTINAS.

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET: "EL ESTADO NACIONAL NO CONTROLA NI REGULA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET. SE RECOMIENDA A LOS PADRES EJERCER UN RAZONABLE CONTROL POR LOS CONTENIDOS QUE CONSUMEN SUS HIJOS. ES ACONSEJABLE LA CONSULTA A SU PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACCESO A FIN DE OBTENER EL CORRESPONDIENTE ASESORAMIENTO SOBRE PROGRAMAS DE BLOQUEO DE SITIOS QUE SE CONSIDEREN INCONVENIENTES." (RESOL. S.C. N° 1236/98 ART.1)

EVENTUALES DISCREPANCIAS CON EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA DEBERÁN SER COMUNICADOS DENTRO DE LOS 60 DÍAS DE SU FECHA DE EMISIÓN.

LOS DESCUENTOS MULTISERVICIO NO SON ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES.



Buscar



CA

- Inicio
- Cuentas
- Transferencias**
- Pagos
- Cobros
- Gestión de empleados
- Cheques
- Inversiones
- Financiaciones
- Tarjetas
- Comercio exterior >
- Seguros
- Nave

- Operaciones y autorizaciones
- Administrar empresa >
- Ayuda

Autorización

18/07/2025 - 16:18 h

Datos particulares

Tipo de transferencia

Proveedores

Mensaje para la empresa

-

Transferencias

Repetí la transferencia desde los 3 puntos.

Destinatario/a	Cuenta destino	Monto	Estado	
Proins Sa 30-71499097-3	CBU: 07201314... Banco Santander	\$ 33.456,00	En ejecución	⋮
Kobbe Sa 30-66141334-0	CBU: 02900070... Banco De La Ciuda...	\$ 1.334.630,00	En ejecución	⋮
Lopez Galeano ... 20-42993976-4	CBU: 45300008... -	\$ 35.000,00	En ejecución	⋮
Worldwide Solut... 30-71485893-5	CBU: 00703701... Banco Galicia	\$ 135.000,00	Ejecutada	⋮

